LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 74/20 "ADQUISICIÓN DE VELAGLUCERASA ALFA Y AGALSIDASA PARA EL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON ENFERMEDADES LISOSOMALES" – PLURIANUAL I.D. N° 385.373.

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los DIEZ Y SEIS días del mes de DICIEMBRE del año DOS MIL VEINTE, siendo las 09:00 hs. se reúnen en el Departamento de Licitaciones UOC N° 01 Nivel Central - DOC del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; la Abg. Natalia Duarte, representante de la Asesoría Jurídica de la DOC, el Lic. Antonio Cartes, Jefe del Departamento de Licitaciones y el Sr. Pablo Ibarrola, representante de la Empresa LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA, para la Apertura de Sobres de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 74/20 "ADQUISICIÓN DE VELAGLUCERASA ALFA Y AGALSIDASA PARA EL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON ENFERMEDADES LISOSOMALES" – PLURIANUAL-I.D. N° 385.373.

Seguidamente se procede a la apertura de los sobres de las firmas que han presentado sus ofertas en el tiempo establecido por el Pliego de Bases y Condiciones:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. LABORATORIOS DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS Monto: Gs.500.000.000.- Póliza Nº: 1508015856 Vigencia: Desde el 14/12/2020 al 01/07/2021.- FOLIADO DEL 01 AL 296. Correo: licitación@eticos.com.py	G.11.711.200.000.-

Se hace constar en el presente Acta:

a) Que solo fueron verificados cuantitativamente los documentos sustanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones - Documentos que Componen la Oferta.----------
b) La verificación cualitativa de los documentos solicitados en el Anexo I, será realizada por los Miembros del Comité de Evaluación, con posterioridad al presente Acto.----------
c) Todos los precios totales son libres de todo gasto, despachados y puestos en los lugares indicados por el MSPBS. —
d) Forma parte de la presente la Hoja de verificación de Documentos Sustanciales, verificados por los miembros de la Asesoría Jurídica de la DOC.—----------
e) Presenta muestra la siguiente empresa: **LABORATORIOS DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A.-**
f) Las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación, así como las que se requieran para la suscripción de los contratos, serán remitidos a los correos electrónicos declarados en su oferta en este acto, acorde a la Resolución DNCP N° 2490/19.- ----------

FABIOLA NATALIA DUARTE FRETEZ
ABOGADA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. Y B.S.

PABLO IBARROLA
APODERADO
LABORATORIO ETICOS CEISA

Lic. ANTONIO CARTES, Jefe
Dpto. de Licitaciones
UOC N° 1 Nivel Central
MSP y BS

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, este Acta es firmado, por las personas anteriormente mencionadas, en prueba de conformidad, en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. -

Observación: Cotización del Dólar 15/12/2020.-
Dólar Compra 6.964,39 Dólar Venta: 6.990,60
https://www.bcp.gov.py/webapps/web/cotizacion/referencial-fluctuante

Abg. Natalia Duarte
Asesoría Jurídica de la DOC

FABIOLA NATALIA DUARTE FRETEZ
ABOGADA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. Y B.S.

Lic. Antonio Cartes
Dpto. Licitaciones - DOC

Lic. ANTONIO CARTES, Jefe
Dpto. de Licitaciones
DOC Nº 1 - Nivel Central
MSP y BS

Sr. Pablo Ibarrola
Representante de la Empresa LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS CEISA

PABLO IBARROLA
APODERADO
LABORATORIO ETICOS CEISA